

Página

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la política del Gobierno en relación con la catástrofe del barrio del Carmel, de Barcelona . . . 3691**

*Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Fernández Díaz**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se refiere a la catástrofe ocurrida en el barrio del Carmel hace 50 días, que produjo una crisis política de consecuencias imprevisibles, donde cerca de 1.100 personas perdieron su domicilio habitual o han sido desplazadas y se queja de que desde el Congreso de los Diputados no se haya hecho nada, a pesar de que algunos grupos parlamentarios lo han intentado.*

*En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Puigcerros i Boixassa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), y **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Fernández Díaz**.*

*Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señora **Barkos**, sobre medidas para combatir la piratería en el sector audiovisual, en los términos de la enmienda transaccional presentada, se aprueba por 308 votos a favor y tres en contra.*

*Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los ejes que configurarán la reforma del mercado de trabajo, en sus propios términos, se rechaza por 150 votos a favor y 163 en contra.*

*Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la política del Gobierno en relación con la catástrofe del barrio del Carmel de Barcelona, con las enmiendas de adición de Convergència i Unió, se rechaza por 142 votos a favor, 169 en contra y dos abstenciones.*

*Se suspende la sesión a las once y quince minutos de la noche.*

**TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:**

**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DE LUCHA POR LAS LIBERTADES Y LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA. (Número de expediente 122/000008.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a comenzar la sesión número 71 del Pleno, cuyo primer punto del orden del día se refiere a la toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia.

Para la defensa de la proposición de ley tiene la palabra el señor Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) articula hoy ante el Pleno de la Cámara una proposición de ley importante porque persigue la reparación moral y el reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y del franquismo. Señorías, no es la tarde de hoy la primera vez en que este debate tiene lugar ante el Pleno de la Cámara. Tuvimos otro prácticamente igual el pasado 8 de abril de 2003, en la anterior legislatura, cuando el representante de nuestro grupo, el diputado Manel Silva, defendía ante esta Cámara una proposición de ley similar a la que hoy presenta Convergència i Unió, que no obtuvo los votos de quien tenía la mayoría absoluta en la Cámara, el Grupo Popular. Ciertamente es que antes de aquel debate del mes de abril de 2003 se había aprobado por unanimidad en esta Cámara, en Comisión, una proposición no de ley que instaba a todos los grupos parlamentarios y a todos los poderes públicos a esta reparación moral; una importante proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 20 de noviembre del año 2002, pero que todavía hoy no ha tenido su desarrollo legislativo. En esta legislatura hemos reabierto el debate sin la unanimidad necesaria y hemos conseguido aprobar en el Pleno, con un amplio consenso de muchos grupos —no estábamos todos—, una proposición no de ley el pasado 1 de junio que tenía unos compromisos.

Mi grupo hoy no hubiera presentado esta proposición de ley ante el Pleno si los compromisos de aquella proposición no de ley —que no eran de Convergència i Unió, sino de siete grupos parlamentarios de esta Cámara— se hubiesen cumplido. ¿Por qué la hemos mantenido? El portavoz de nuestro grupo, el señor Duran i Lleida, aquí presente, ha sido el primero hoy en querer este debate porque sabemos que en estos

momentos el Gobierno no cumple el compromiso que habíamos acordado todos los que votamos afirmativamente la proposición no de ley el pasado 1 de junio. ¿Qué decía esa proposición no de ley y por qué razón este debate sigue hoy abierto y *Convergència i Unió* se ve en la obligación de plantearlo ante el Pleno? Porque si repasamos esa proposición no de ley aprobada el pasado 1 de junio, además de reafirmar el compromiso unánime de la pasada legislatura aprobado el 20 de noviembre de 2002, obliga al Gobierno a presentar un estudio detallado de las ayudas que merecen las personas que fueron víctimas por la defensa de los derechos fundamentales en una época en la que esos derechos no estaban reconocidos. Hay una reparación moral pendiente, hay una reparación económica pendiente y hay un informe pendiente, que el Gobierno debía remitir a esta Cámara antes de finalizar el año 2004. ¿Dónde está ese informe? No hemos tenido constancia de que haya tenido entrada en el registro de la Cámara, ni justificación alguna de por qué no se ha presentado el informe, y debía haberse presentado antes de finalizar el año 2004. Estamos ya en marzo del año 2005, pero el informe no se ha presentado. Los posibles beneficiarios —personas que han sufrido y quieren esa reparación moral— nos exigen a todos los diputados la aplicación de aquello que se acordó el pasado 1 de junio. Pronto se va a cumplir un año de ese acuerdo y queda pendiente la remisión de ese informe jurídico que debe poner negro sobre blanco las posibles ayudas económicas y morales que van implícitas en la proposición no de ley aprobada.

Un segundo aspecto. Se decía en la proposición no de ley que el Gobierno tenía la obligación de presentar un proyecto de ley de solidaridad con las víctimas que sufrieron daños personales en el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas prohibidos por el régimen franquista y reconocidos posteriormente por la Constitución. Este proyecto de ley tiene que establecer —lo dice el texto acordado— ayudas económicas; no puede ser una simple restitución moral, van implícitas ayudas económicas. De ahí que el texto que hoy presenta *Convergència i Unió* contenga ayudas económicas para plasmar la solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y por la transición a la democracia. Señorías, tenemos una asignatura pendiente que cumplir.

El Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) sabe que el calendario que tiene marcado el Gobierno, y con él el grupo mayoritario de la Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista, no encaja bien con la toma en consideración de esta proposición de ley. Sabemos que el calendario interno del Gobierno quiere cumplir lo que aquella proposición no de ley establecía. Así lo quiere creer el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*). Para todos los que formamos este Parlamento sería difícil de explicar a la sociedad que esta proposición de ley no saliera hoy con un voto

favorable de la Cámara. La explicación del rechazo de esta iniciativa sería difícil para todos aquellos que votaran en contra y, especialmente, para el Grupo Parlamentario Socialista, porque me consta que siempre ha estado al lado de los grupos que hemos venido defendiendo la restitución moral y económica que precisan las personas que han luchado y padecido mucho en una etapa por suerte superada al día de hoy. Hoy nos encontramos en una etapa donde la reconciliación ha sido posible, pero esa reconciliación —como decía nuestro portavoz Manel Silva en el año 2003— nunca debe tener como precio llegar al olvido. No queremos el olvido, no podemos ni debemos permitirnos el olvido.

El Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) trae hoy al Pleno de la Cámara un tema simbólico, pero moralmente importante y con repercusión económica. Debemos recordar el compromiso y *Convergència i Unió* no quiere que este asunto salga derrotado de la Cámara. Sabiendo que nuestro grupo siempre ha buscado acuerdos en positivo y que no quiere sacar de los debates una derrota parlamentaria sino un hecho palpable, un compromiso, se dirige hoy al grupo mayoritario de la Cámara, al Grupo Parlamentario Socialista, y a su portavoz en este debate, el señor Jáuregui, que ha defendido tantas y tantas veces los mismos principios que incorpora nuestra proposición de ley, pues coincidimos en este aspecto. Las personas que hemos vivido de cerca este problema compartimos esta proposición de ley. Podremos discrepar en algún punto del articulado, pero estoy seguro de que, al final, la voluntad de los grupos de esta Cámara irá en la misma dirección, porque sabemos bien lo que esta proposición de ley comporta y, por este motivo, sabemos que no nos podemos permitir un rechazo de la misma. Por tanto, mi grupo les pide un compromiso solemne y tasado en el Pleno. ¿Qué compromiso les pedimos? Señor Jáuregui, le pedimos que se comprometa en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, grupo mayoritario de la Cámara y grupo que tiene la responsabilidad de Gobierno, a ofrecer el texto articulado que venía implícito en la proposición no de ley del pasado 1 de junio, para que antes de que finalice el actual periodo de sesiones —por tanto, antes del próximo 30 de junio— todos los grupos tengamos el texto articulado y el estudio que el Gobierno debiera haber remitido a la Cámara antes del 31 de diciembre de 2004. Es decir, que tengamos un estudio, un texto articulado y un compromiso que podamos aceptar, el compromiso de no tramitar hoy esta proposición de ley, presentada unilateralmente por un grupo parlamentario, por *Convergència i Unió* —que la ha planteado hoy en el Pleno porque el compromiso de aquel 1 de junio no se está cumpliendo— y buscar el valor simbólico de presentar una proposición de ley firmada por todos los grupos de la Cámara sin excepción, un texto que no sea de *Convergència i Unió*, ni del Grupo Socialista, ni del Grupo de Esquerra Republicana, ni del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Cata-

lunya-Verds. Convergència i Unió ofrece la búsqueda de un acuerdo a través de un texto que podamos firmar todos. De esta forma, cuando aprobemos esa ley, porque tenemos el compromiso moral de sacarla adelante en esta legislatura, podremos afirmar entre todos que el origen de esa ley fue una proposición de ley firmada por todos los grupos que queremos ver restituidas moral y económicamente a las personas que directamente padecieron la represión de la dictadura franquista.

Esta es la propuesta que hace hoy Convergència i Unió. Buscamos el compromiso de tener, en primer lugar, el estudio del Gobierno antes de que acabe el periodo de sesiones, para que todos los grupos lo podamos compartir y, en segundo lugar, el texto del proyecto de ley del Gobierno, que tenía el compromiso de presentarlo antes del 1 de junio, para ofrecerlo a todos los grupos de la Cámara antes del 30 de junio, para que todos podamos firmar una proposición de ley conjunta. Si esto es así, si de este debate no sale una derrota parlamentaria sino un compromiso firme del grupo mayoritario de que se cumplirán estos compromisos, mi grupo no tendría ningún inconveniente en no someter a votación nuestra proposición de ley hoy para someter en breve, en cumplimiento de ese compromiso, una proposición de ley similar, firmada por todos y con las aportaciones que cada grupo pueda hacer a partir del texto que nos ofrezca el Gobierno. No queremos salir hoy con una derrota parlamentaria. Nos importaría la derrota parlamentaria, nos importaría que los dos grupos mayoritarios no votasen esta proposición de ley si al final no existe ese compromiso, pero si existe preferimos dar a los posibles beneficiarios, que son quienes componen la sociedad democrática que está observando hoy este Parlamento, un compromiso positivo y decirles que vamos a tener la ley, la vamos a tramitar antes de que finalice el actual periodo de sesiones y va a ir con la firma de todos aquellos grupos que la compartimos y que la queremos impulsar. Si existe ese compromiso, mi grupo parlamentario renunciaría a su presentación y votación y cedería ante un texto que todos los grupos apoyaran para tener sin demoras esa importante ley que, lamentablemente —termino como empecé—, no es el primer día que debatimos en esta Cámara. Esperemos que el próximo debate no sea sobre un texto presentado de forma unilateral por un grupo, esperamos que sea sobre una propuesta de todos, que nos una y que tienda a no hacer nunca una plasmación del olvido. La reconciliación, sí; el olvido, jamás.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jané.

¿Algún grupo parlamentario desea ejercer su derecho al turno en contra? (**Pausa.**) Si no es así, pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tienen la palabra el señor Rodríguez y, a continuación, el señor Labordeta.

Señor Rodríguez, adelante.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Debemos exaltar la lucha por la democracia durante la etapa del franquismo, recuperar la memoria histórica y lo que significaron tantos años de represión, que muchas veces condujeron a muerte. Lo tenemos que hacer nuevamente, a pesar de que en el Pleno del día 1 de junio de 2004, en un debate desde nuestro punto de vista importante y memorable, se llegó a un punto común de reconocimiento y solidaridad con las víctimas del franquismo a raíz de iniciativas del Partido Nacionalista Vasco, de Eusko Alkartasuna y del Bloque Nacionalista Galego, que fueron retiradas para aprobar un texto que figuró como de la práctica inmensa mayoría de la Cámara a excepción de un grupo parlamentario. Entonces basamos las argumentaciones en un acuerdo unánime del 20 de noviembre de la Comisión Constitucional del año 2003, es decir, cuando gobernaba el Partido Popular donde hubo un primer intento de aproximación a tratar con normalidad este tema. Ese mismo día se acordó hacer un estudio de carácter general para sistematizar toda la legislación que había al respecto, definir el estado de la cuestión y saber cómo teníamos que reparar moral, social y económicamente a las víctimas. Se acordó elaborar un informe que tenía que ser remitido a este Congreso de los Diputados antes de acabar el año 2004 para poder ser debatido en la Comisión correspondiente y aprobado en Pleno. Desgraciadamente no se hizo así, como tampoco se remitió un proyecto de ley por parte del Gobierno para la concesión de las ayudas económicas a las víctimas personales o a sus familiares por una sola vez y durante el periodo que va del año 1968 a 1977. Como esto no fue así, es lógico que aparezca ahora esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Nosotros no vamos a discutir y aceptaremos cualquier acuerdo para que se fije un nuevo calendario y el Gobierno cumpla lo que acordamos en el Parlamento.

Como Bloque Nacionalista Galego, al tiempo que reconocemos la oportunidad del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Gobierno a la hora de tratar temas tabú hasta esta legislatura, queremos advertir de que es una mala práctica la tendencia recurrente a los gestos o a la propaganda que no se concluye en efectos de carácter práctico. En una palabra, no podemos actuar en función de la coyuntura sino de algo sistematizado, que asumimos como un problema que hay que resolver. En la medida que el Gobierno y el grupo parlamentario que lo sustenta aboguen por esta solución contarán con nuestro apoyo, al igual que va a contar la posición que tome el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Sean mis palabras para apoyar esta propuesta. Nunca diremos lo bienvenida que es nuevamente en el Congreso, después del debate de 1 de junio del año pasado, esta proposición de ley de solidaridad con esas víctimas aparentemente desconocidas de la historia reciente de España. Gente que caía en Ferrol, en Vitoria o en Almería asesinada en esos momentos tremendos en que el franquismo iba como un dinosaurio dando coletazos a derecha y a izquierda. Creemos que con todas esas víctimas existe un compromiso moral, ético y económico.

La proposición de ley que trae aquí *Convergència i Unió* es francamente buena y beneficiosa. Ahora bien, si esta proposición de ley es votada con el compromiso de alcanzar un texto entre *Convergència i Unió* y Partido Socialista que pueda ser votado y apoyado por toda la Cámara, nosotros apoyaremos la decisión que adopte *Convergència i Unió*. Nuestro grupo sigue apoyando esa iniciativa porque en este momento tiene que salir adelante. Ya es hora de que muchas de estas historias que están ocultas salgan a la calle con una responsabilidad y con una correspondencia de las gentes que tenemos que agradecer aquella lucha, a veces anónima, a veces perdida, en la geografía española, pero que fueron importantes para desestabilizar un régimen que venía cayéndose por su propia corrupción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de Coalición Canaria, queremos adherirnos a lo planteado por el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), señor Jané. No le faltará nuestro apoyo para que esta proposición de ley no salga derrotada ante la Cámara si se sometiera a votación. Como el señor Jané se ha referido fundamentalmente al grupo mayoritario, al señor Jáuregui, quedamos a la espera de su decisión final y de la resolución que adopte el grupo proponente. En todo caso, queremos dejar constancia de que compartimos el fondo de lo que aquí se ha planteado, es decir, el resarcimiento a las víctimas de la represión dictatorial y el reconocimiento de los antecedentes históricos de la lucha por las libertades democráticas en España. En esa línea mostramos nuestra posición a favor de esta iniciativa. Si todos los grupos parlamentarios la tenemos que suscribir en un futuro inmediato, la firma del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria no estará ausente de ese documento de reivindicación democrática y parlamentaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Mardones.

Grupo de Izquierda Verde. Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Está claro que este no es un debate nuevo, son muchas las ocasiones en las que la solidaridad, el resarcimiento moral y económico a las víctimas del franquismo ha formado parte de la agenda y del debate en el Congreso de los Diputados; de hecho —ustedes lo saben mejor que yo—, en legislaturas anteriores se trató el tema. La resolución de 26 de noviembre de 2002 de la Comisión Constitucional ponía fin a una etapa e inauguraba un nuevo periodo en el que todas las instituciones públicas quedaban emplazadas a apoyar las iniciativas que se formularan por los interesados o por sus familiares. Si bien ese fue el sentido de la resolución de la Comisión Constitucional, poco tiempo después, en el 25 aniversario de la Constitución, nos encontramos con que a las víctimas del franquismo se les quedaba un sabor amargo en su boca al no poder conmemorar en el Pleno de esta Cámara lo que había sido la lucha contra el franquismo. También es cierto que en ésta y en legislaturas anteriores hemos tenido ejemplos de micropolítica en la que no se daba una buena respuesta a las víctimas del franquismo. Les voy a poner un ejemplo que afecta a gente cercana. Víctimas del franquismo que han recibido indemnizaciones de la Generalitat de Cataluña y que, pese a que las indemnizaciones son pequeñas y sin duda no compensan lo que han sufrido, han tenido que tributar por ellas al IRPF. Así lo quiso el Gobierno anterior y por el momento no se ha solventado. En los últimos años, el Defensor del Pueblo también viene haciendo llamamientos reiterados a los poderes públicos para que no den por finalizada la tarea de compensar a los damnificados. Lo que está claro es que todo ello, lo que ha pasado, lo que hemos debatido en este Pleno y lo que debatimos hoy, lo hacemos en un marco incomparable, en el marco del 30 aniversario de la muerte del dictador, y con una mayoría parlamentaria con la que muchas de las víctimas del franquismo empezaron a respirar viendo las grandes expectativas que se abrían en esta nueva etapa.

Es cierto —lo decía el señor Jáuregui en el último debate que tuvimos aquí— que ha habido zonas oscuras de nuestro pasado que no se han explicado o reconocido lo suficiente. El mismo Semprún decía que habíamos confundido perdón con olvido. Nuestro grupo cree que el olvido, de forma demasiado frecuente, se ha transformado en abandono y en una cierta indiferencia hacia aquellos que se jugaron la vida por restablecer las bases de la democracia. En este contexto, debatimos esta proposición de ley —como decía el señor Jané— después de la discusión que tuvimos en este Pleno; una proposición de ley, por otro lado, regis-

trada el 23 de abril de 2004, antes de la discusión que tuvimos en Pleno. Hay que decir que la proposición no de ley y la enmienda que se pactó, en este caso con el Grupo Socialista, y a la que dimos apoyo la práctica mayoría de los grupos, exceptuando el Grupo Popular, era trascendente. Había un primer compromiso, en palabras y en boca del portavoz socialista, que suponía la sistematización de todas las indemnizaciones y las disposiciones legales que han afectado a las víctimas. Es, por tanto, este un compromiso fundamental, tan o más importante que la ley, ya que trata precisamente de sistematizar y de ver hasta dónde no se ha llegado. El segundo compromiso, que a este informe que tenía que llegar antes de fin de año se le sumase una ley de características similares a la que nos plantea hoy el Grupo de Convergència i Unió. Y el tercer compromiso, el acceso a los archivos. Por todo ello, nuestro grupo quiere decir que la proposición de ley tiene un sentido de oportunidad, que es precisamente que hablemos de un tema del que hemos hablado muchas veces, pero que nunca es suficiente; que hablemos de un tema del que hemos hablado muchas veces, pero que a día de hoy aún no está solventado; que hablemos de un tema del que hemos hablado muchas veces, pero que lleva meses de retraso en el compromiso que acordamos el conjunto de grupos parlamentarios.

Digamos que la oportunidad que se nos ofrece hoy es que el partido sea de ida y vuelta. Como la mayoría parlamentaria dijo de forma muy clara que ese partido lo iba a ganar y lo iba a ganar la democracia, como la mayoría parlamentaria dijo de forma clarísima que mandataba al Gobierno a que presentase un informe sobre las indemnizaciones, a que se presentase un proyecto de ley, a que los archivos fuesen de acceso público, lo que está claro es que hoy tenemos la oportunidad de rematar el resultado del partido de la primera vuelta. Y si en el partido de la primera vuelta ganó la democracia, nuestro grupo cree que hoy es oportuno que en nuestro partido de segunda vuelta vuelva a ganar la democracia. La fórmula, que podría ser acuerdo —seguro que será acuerdo—, que planteaba el señor Jané era presentar una proposición de ley, firmada por todos los grupos parlamentarios, sabiendo que además esta es una demanda del conjunto de fuerzas políticas en la que todos o casi todos llevamos trabajando muchísimos años, y nuestro grupo cree que es una buena solución. Esta proposición de ley —y el señor Jané lo sabe— es muy similar a la que redactaron en su día Convergència i Unió, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Socialista en la legislatura pasada. Nuestro grupo ha trabajado muchos años sobre este tema, así como el Grupo Parlamentario Vasco, el Grupo de Esquerra Republicana, los componentes del Mixto, todos los que apoyamos la proposición no de ley que discutimos en esta misma legislatura.

Por tanto, nuestro grupo entiende que tuvimos la oportunidad de ganar el partido de ida, lo ganamos con

la proposición no de ley, y tenemos la oportunidad de ganar el partido de vuelta, que lo podemos ganar hoy. El compromiso precisamente está en que el Grupo Socialista asuma lo que le plantea el señor Jané, porque es positivo, porque llevamos meses de retraso, y esta proposición de ley nos viene de perlas para decirle al Gobierno —si me permite la expresión coloquial— que se ponga las pilas y cumpla el compromiso que asumió ante esta Cámara para que en el mes de junio tengamos una proposición de ley del conjunto de fuerzas políticas, porque hoy para resarcir moral y económicamente a las víctimas es importante que la paternidad de la propuesta sea de todos los grupos parlamentarios. Y creo que hoy podemos decir que esta propuesta —la recuperación de la memoria histórica— es paternidad del conjunto de fuerzas políticas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera. Grupo Parlamentario Vasco, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, muy brevemente, porque voy a reiterar básicamente lo que ya han expresado otros portavoces parlamentarios, pero creemos que es importante que conste en el «Diario de Sesiones».

Como bien conoce la Cámara, nuestro grupo ha presentado durante varias legislaturas —unas cuantas de ellas con muy poco éxito— iniciativas encaminadas a la reparación de las injusticias provocadas durante la época de la dictadura y en tiempo de la transición. Con el acuerdo de junio de 2004 se dio un paso importante para poder proceder a aquellas reparaciones. Desgraciadamente no tenemos el informe, un estudio de carácter general que sistematizaría los derechos que en todas las comunidades autónomas han ido generándose legislativamente, que sería un cuadro más que conveniente para impulsar nuevas iniciativas, y tampoco ha llegado el prometido proyecto de ley que repararía las situaciones, tanto de la dictadura como de la transición; si no me equivoco, eso decía la proposición no de ley aprobada el 6 de octubre de 1977. En cualquier caso, nosotros íbamos a votar a favor de la propuesta de Convergència i Unió porque creemos que es importante por memoria, porque ayuda a recordar a las nuevas generaciones que no conocieron esa época qué es lo que sucedió, y por justicia, porque es necesario hacer frente a esto ya que hay algunos casos sangrantes de personas cuyos familiares fueron asesinados incluso en años como 1976, estando al mando de las FOP —las Fuerzas de Orden Público— personas que han seguido ocupando puestos de responsabilidad en la democracia. Creemos que es más que necesario un reconocimiento, levantando este inri a través de todas estas décadas de democracia, a las personas que ayudaron a traer el Estado de derecho y sin cuya ayuda, superando temores y amenazas sobre sus personas y sus familias, no

hubiera sido posible la democracia. En cualquier caso, si el Grupo Socialista responde afirmativamente al emplazamiento realizado por el portavoz de *Convergència i Unió*, todos habremos dado un paso adelante. Puede ser perfectamente una solución y entenderíamos la retirada de esta iniciativa.

Por último, señor presidente, permítame que, muy brevemente, llame la atención sobre el hecho de que, por primera vez desde que soy miembro del Congreso de los Diputados, he comenzado mi intervención, y así la voy a acabar, sin hablar en euskera. Quiero que sea tomado como una muestra de buena voluntad para ese periodo de reflexión que parece necesario. Yo respeto esa decisión y espero que en ese periodo de reflexión el Grupo Socialista...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteban, la llamo a la cuestión. Se está usted dirigiendo a la Presidencia respecto a algo que no tiene nada que ver con el orden del día. Le llamo a usted a la cuestión.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, no me estoy dirigiendo a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Le llamo a la cuestión por segunda vez.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Vale.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Estamos discutiendo un proyecto de ley, haga las consideraciones que considere, la Cámara es libre, pero usted se está refiriendo a unas reflexiones de la Presidencia. Todos nos hemos entendido. Este presidente es muy respetuoso con todos los diputados; les ruego que sean ustedes respetuosos con la Presidencia. Todo está bien, siempre y cuando se respete al presidente, el Reglamento y otras cosas más.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardá.

El señor **TARDÁ I COMA**: Francisco Granados, ejecutado por la dictadura. Joaquín Delgado, ejecutado por la dictadura. Julián Grimau, ejecutado por la dictadura. Salvador Puig Antich, ejecutado por la dictadura. Quico Sabater Llopart, asesinado por la dictadura. Pere Valverde, ejecutado por la dictadura. Numen Mestre, ejecutado por la dictadura. Joaquim Puig Puidemunt, ejecutado por la dictadura. Ángel Carrero Sancho, ejecutado por la dictadura. Juan Fernández Ayala, *Juanín*, guerrillero asesinado por la dictadura. José Castro Veiga, guerrillero asesinado por la dictadura. Mari Luz Nájera, estudiante asesinada por la dictadura. Javier Benavides, abogado laboralista asesinado por la ultraderecha. Ángel Rodríguez Leal, abogado laboralista asesinado por la ultraderecha. Enrique Valdevira, abogado asesinado por la ultraderecha. Serafín Holgado, abogado laboralista asesinado por la ultraderecha.

Josep Fortuny Torrens, alcalde republicano fusilado en el Camp de la Bóta. Lluís Serra Gilibert, alcalde republicano fusilado en el Camp de la Bóta. Frederic Xifre Masferrer, alcalde republicano fusilado en el Camp de la Bóta. Celesti Boada Salvado, alcalde republicano fusilado en el Camp de la Bóta. Javier Sauquillo, abogado asesinado por la ultraderecha en Atocha. Arturo Ruiz, estudiante muerto por la dictadura. Miquel Guitó y Jaume Guitó, guerrilleros muertos por la Ley de fugas. Ramón Vila Capdevila *Caracremada*, guerrillero asesinado por la dictadura. Josep Lluís Facerias, guerrillero asesinado por la dictadura. Agustín Rueda, preso político asesinado en Carabanchel. Juan Paredes Manot, condenado a muerte por la dictadura. Ángel Otaegui Echevarri, condenado a muerte por la dictadura. José Humberto Baena, condenado a muerte por la dictadura. Ramón García Sanz, condenado a muerte por la dictadura. Xosé Luis Sánchez Bravo, condenado a muerte por la dictadura. Benigno Andrade 'Foucellas', guerrilleiro galego muerto a garrote vil. Marcos Ana, encarcelado durante largos años. Miquel Núñez, encarcelado durante largos años. Jordi Carbonell, presidio y torturas. Joaquim Boix, presidio y torturas. María Salvo Iborra, presidio y torturas. Amador Rei, trabajador asesinado por la dictadura por manifestarse. Daniel Niebla, trabajador asesinado por la dictadura por manifestarse. Aniano Jiménez, asesinado por fuerzas fascistas en Montejurra. Ricardo García, asesinado por fuerzas fascistas en Montejurra. Josep Teixido i Vila, presidio y tortura. Normi Mentxaca, asesinada por la ultraderecha. Francisco Téllez Luna, obrero torturado por la dictadura. Manuel Fernández Márquez, obrero asesinado por la dictadura. Enrique Ruano, estudiante asesinado por la dictadura. Pedro María Martínez, obrero asesinado por la dictadura, siendo ministro de Gobernación Manuel Fraga Iribarne. Francisco Aznar, obrero asesinado por la dictadura, siendo ministro de la Gobernación Manuel Fraga Iribarne. Romualdo Barroso, obrero asesinado por la dictadura, siendo ministro de la Gobernación Manuel Fraga Iribarne. José Luis Castillo, obrero asesinado por la dictadura, siendo ministro de la Gobernación Manuel Fraga Iribarne. Bienvenido Perea, obrero asesinado por la dictadura, siendo ministro de la Gobernación Manuel Fraga Iribarne. Teófilo del Valle, asesinado por la dictadura al salir de una asamblea obrera. Juan Gabriel Rodrigo, asesinado por la dictadura al salir de una asamblea obrera. Vicente Antón Ferrero, asesinado por la dictadura en una manifestación. Javier Verdejo, estudiante asesinado por la dictadura. Jesús María Zabala, asesinado por la dictadura. José Manuel Iglesias, asesinado en el transcurso de una movilización obrera. Arturo Ruiz, asesinado en el transcurso de una movilización obrera. José Luis Aristizábal, asesinado por la dictadura por manifestarse. Carles Gustau Frechen, asesinado por la dictadura por manifestarse. Miquel Grau, asesinado por la ultraderecha. Jesús Fernández, asesinado

por la dictadura. Elvira Parcelo, asesinada por la dictadura. Gustau Muñoz, asesinado por la dictadura. José Luis Escribano, asesinado por la dictadura. Carlos González Martínez, asesinado por la ultraderecha. Ángel Almazán, asesinado por la dictadura.

Por la dignidad de todas estas personas, que pagaron, junto con otros miles y miles de ciudadanos y ciudadanas, con la vida o con toda clase sufrimientos su compromiso a favor de la libertad y en contra de la dictadura fascista; por la dignidad de sus descendientes y por nuestra propia dignidad, vamos a dar nuestro sí a la proposición de ley que hoy se nos presenta. No obstante, emplazamos a los grupos parlamentarios y al Gobierno a presentar un proyecto de ley, si es el caso y se acuerda aquí esta tarde, para que se haga justicia de una vez. Desde luego, nuestro grupo parlamentario trabajará para presentar todas las enmiendas posibles y necesarias para que se alcance una ley justa tanto en lo que respecta al ámbito temporal como en cuanto a la necesidad de restituir el honor y restañar los perjuicios morales y económicos de las víctimas de la lucha contra el fascismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señor presidente.

Señorías, yo no haré el juicio de intolerancia, de falta de respeto histórico y de falta de reconciliación y de concordia que acabo de oír. Voy a darlo por no producido porque el espíritu que a este grupo parlamentario le ocupa y le anima cuando aborda este debate como cuando ha abordado otros debates en esta Cámara ha sido muy distinto al que acabamos de oír.

Es evidente, como ha dicho el señor Jané y sin duda lo dirá después el señor Jáuregui, que esta proposición de ley que se somete a nuestra consideración va a reproducir en parte el debate que mantuvimos el pasado día 1 de junio con ocasión de tres iniciativas de impulso al Gobierno. En aquel momento, en el que también tuve el honor de intervenir en nombre del Grupo Popular, recordé, como hemos hecho en otras ocasiones, el espíritu que nos animaba al tratar aquellas iniciativas, que es el mismo que nos anima en el día de hoy y que no es otro que el espíritu de concordia, el espíritu de reconciliación y el espíritu de consenso con el que abordamos entre todos la transición política y el posterior pacto constitucional. Afrontamos el debate concreto de la iniciativa que acaba de defender el señor Jané en nombre de *Convergència i Unió* con ese mismo espíritu constructivo y responsable y asimismo coherente con lo que ha sido la posición de este grupo en esta Cámara, siempre con esa voluntad de consenso y de concordia. Esa voluntad de consenso y de concordia ha presidido y ha iluminado las decisiones que en relación con la terrible

y dolorosa guerra fratricida de 1936 y del régimen posterior ha animado los debates parlamentarios y las decisiones que han adoptado distintos gobiernos de diferente color, ya sea la Unión de Centro Democrático, el Partido Socialista, el Partido Popular o en este momento las que pueda adoptar el Partido Socialista. Y lo hacemos con esa misma voluntad con la que hace más de 25 años decidimos integrar a todos los españoles, víctimas o no de un bando o de otro o de ninguno, en nuestra Constitución y en nuestra democracia.

Como hemos tenido oportunidad de recordar en otros debates, las disposiciones adoptadas desde la recuperación de las libertades en nuestro país, desde aquella Ley de Amnistía de octubre de 1977 hasta otras disposiciones (la más relevante llega en el año 1990 con la Ley de Presupuestos de ese año) están animadas de ese espíritu de concordia y de reconciliación que inspiró toda la transición política. En las Cortes Generales, de forma especial en las dos últimas legislaturas, con mayoría por cierto del Partido Popular, se han aprobado numerosas resoluciones donde expresamente se hacía un reconocimiento público y se hacía la necesaria rehabilitación, aunque fuera moral y política, de las víctimas, y entre ellas sin duda la más relevante — se ha hablado de ella y se seguirá hablando — es la del día 20 de noviembre del año 2002 en la Comisión Constitucional de este Congreso, donde de forma solemne y a propuesta del Grupo Popular, con el consenso de los demás grupos y actuando como actor principal el señor Guerra, alcanzamos un gran acuerdo político que representó el cierre de todas las cuestiones que estaban pendientes de solucionarse o de tratarse en ese momento en la Cámara.

En aquella resolución de la Comisión Constitucional de 20 de noviembre de 2002, además de hacer una serie de reconocimientos políticos muy relevantes a las víctimas, todo ello desde la integración, desde el consenso, desde la normalidad de una democracia consolidada y desde nuestros 25 años de Constitución, se hacían una serie de mandatos al Gobierno y una serie de reconocimientos de carácter político. Aquella resolución del año 2002 significó un punto de encuentro de todas las fuerzas políticas parlamentarias desde aquel día y para siempre, acordando sacar del debate político, en el sentido de la confrontación política, la guerra civil y sus secuelas con ese mismo espíritu que había animado la transición política. Creo que con esa resolución prestamos un buen servicio a la sociedad española.

Se produjo sin duda un cierre político, pero al margen de él —y lo dije el pasado mes de junio— hay cuestiones que en aquella resolución habían quedado resueltas por sí mismas, otras sobre las que había un mandato al Gobierno y otra que se matizó el pasado mes de junio en el sentido de que había que hacer estudios, por decisión e impulso del actual Gobierno. Por eso, precisamente por eso, el Grupo Parlamentario Popular en el debate de 1 de junio de 2004 presentó

enmiendas a las tres iniciativas que se debatían. Nosotros quisimos que se produjera entonces un consenso sobre esa iniciativa, sobre la iniciativa que se debatía y, como he dicho, presentamos enmiendas muy parecidas en muchos extremos a la que finalmente se aprobó. Pero, sin duda, señorías, como ustedes recordarán, la intransigencia o la falta de sensibilidad de algunos —a lo mejor alguien quería a toda costa excluirnos— impidió que se alcanzase aquel consenso, aquel acuerdo que nosotros anhelábamos, consenso que, por cierto, había sido posible con mayoría del Partido Popular pero no fue posible en otra situación. Solo pedimos entonces que se matizase uno de los cuatro puntos que tenía la propuesta y la verdad es que, como demuestra el «Diario de Sesiones», lo intentamos hasta el momento final de la votación. No queríamos que se pudiese dar a entender que en la decisión política hubo represión. Estábamos dispuestos a votar tres puntos y nosotros simplemente queríamos hacer un matiz, pero los autores de la iniciativa no dejaron siquiera al enmendante, el Grupo Socialista, en honor a la verdad, que pudiera buscar una fórmula de acercamiento a nuestro grupo.

Señorías, señor presidente, hago esta introducción para centrar el debate que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En el texto finalmente sometido a votación como consecuencia de la enmienda del Grupo Socialista se instaba al Gobierno a dos cosas fundamentales: en primer lugar, un estudio sobre las indemnizaciones que pudieran corresponder a las víctimas de la guerra civil, de la dictadura, etcétera; y, en segundo lugar, un mandato al Gobierno para que trajera un proyecto de ley sobre esta misma materia que ha propuesto el señor Jané, incluso con el mismo título. El Gobierno tenía un mandato parlamentario para traerlo antes del 31 de diciembre. Es verdad que estos mandatos expiraban el 31 de diciembre y no han sido cumplidos por el Gobierno y, por tanto, cabría y cabe el reproche correspondiente porque los mandatos parlamentarios están para ser cumplidos y el Gobierno no los ha cumplido en este extremo.

Nosotros, de todas formas, entendemos que las cuestiones que se sometieron a consideración del Gobierno no eran simples y precisaban tiempo. Lo hemos sostenido antes, cuando proponíamos el debate de estas iniciativas sobre estas materias y que se le trasladara al Gobierno para hacer informes, y a veces nos lo han impedido algunos grupos, algunas de SS.SS., y lo seguimos pensando ahora, por pura coherencia. Es probable que necesite más tiempo; es cierto que el Grupo de Convergència i Unió ya tiene registrada esta iniciativa —estaba registrada antes de aquel debate de las proposiciones no de ley— y ahora de forma unilateral —sin que eso sea un término peyorativo— ha traído esta iniciativa a la Cámara. Nosotros pensábamos antes y ahora que lo natural, por su complejidad, en este tipo de cuestiones es que cuando se discutan en la Cámara se pueda hacer con todos los elementos y es evidente que el Gobierno

es el que puede traer los estudios adecuados a la Cámara para su discusión. Si se va a abordar una reforma legislativa o una disposición legislativa, también debemos tener todos los elementos, y bien puede abordarse como una propuesta del Gobierno previamente consensuada con los grupos, o ser fruto de una proposición de ley suscrita por todos los grupos parlamentarios.

Por tanto, este grupo parlamentario, que no tendría ningún inconveniente en votar la iniciativa que el Grupo de Convergència i Unió ha sometido a la consideración de la Cámara, entiende que puede ser una buena solución la que el señor Jané ha planteado y no tengo ninguna duda de que el Grupo Socialista lo va a entender. Por consiguiente, nos parece que en vez de plantear una iniciativa unilateral sería bueno que hubiese una iniciativa de todos los grupos. Es oportuno que el Gobierno traiga cuanto antes los informes y los estudios a la Cámara, que se los debe, y es oportuno que cualquier norma, ya sea la Ley de solidaridad con las víctimas, sea fruto del más amplio consenso parlamentario. Nosotros siempre estuvimos por este consenso, lo tratamos el pasado mes de junio, no respaldamos formalmente con nuestro voto el mandato expreso al Gobierno pero nos sentimos vinculados porque quisimos votarlo, lo que pasa es que no se nos permitió. Pedimos votación separada pero no lo permitía el Reglamento y, en cualquier caso, no nos sentimos excluidos de la iniciativa. Por todo ello, corresponde que el Gobierno cumpla sus compromisos, los mandatos parlamentarios y que, a la vista de esos informes, los grupos parlamentarios podamos aprobar una propuesta de ley y que todos de acuerdo traigamos al registro de esta Cámara.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor presidente, señorías, la proposición que nos presenta Convergència i Unió es ya reiterada en esta Cámara desde hace mucho tiempo. Quiero recordar que el origen de esta proposición reside en aquella otra que adoptamos a través de una proposición de ley para compensar a las víctimas del terrorismo. La Ley de víctimas del terrorismo del año 1999 abrió la expectativa de compensar a las víctimas que también creíamos podrían ser objeto de aplicación de esa ley, a las víctimas del franquismo. Resultó que no era posible, como puede deducirse del hecho de que a las víctimas del franquismo no les causó daño el terrorismo sino la policía o los cuerpos represivos en su día. De manera que surgió en toda la Cámara una angustia, cabe decirlo así, por la injusticia de que la ley que compensaba a las víctimas del terrorismo del año 1999 no podía aplicarse a las víctimas del franquismo y nos quedaba ahí uno de los colectivos de nuestra memoria histórica más reciente, el de las personas que, en el ejer-

cicio de derechos que luego fueron reconocidos por la Constitución, sufrieron daños por la represión franquista, que no estaban siendo objeto de ningún tipo de tratamiento compensatorio. Pues bien, yo quiero recordar que, por ejemplo, el Grupo Vasco, a través de Margarita Uría, y más tarde Izquierda Unida presentaron proposiciones con la idea de reformar la Ley de víctimas del terrorismo y poder asegurar esta compensación que no fue posible porque la modificación de esa ley tampoco era razonable para afectar a este colectivo.

Todos los grupos acordamos en esencia, y este es el origen de la cuestión que hoy debatimos, que teníamos que hacer una ley específica para compensar a las víctimas de la dictadura. Cabría incluir también a las víctimas de la transición, periodo 1968-1977, en el cual personas que reivindicando derechos o ejerciéndolos, como el de la manifestación o el de la huelga, eran represaliadas por el régimen franquista, sufrieron daños físicos o la pérdida de su vida, y no habían sido nunca reconocidas por el sistema democrático en nuestro país ni desde luego compensadas económicamente. Repito que los antecedentes se sitúan en el año 2001, con la propuesta del PNV; en el año 2002, con la de Izquierda Unida; en el año 2003, con la de todos los grupos de la Cámara, excepto el PP, y en el año 2004 también se ha citado una proposición no de ley que consensuamos y en la que modestamente algo tuve que ver en la redacción de un texto que da lugar a esta proposición de hoy. Como ustedes saben, este texto comprometía al Gobierno, primero, a elaborar un informe para sistematizar las ayudas que las víctimas de la postguerra y del franquismo en general habían recibido y las zonas oscuras o los espacios sin compensación que todavía quedaban pendientes, y en el punto número 2 se mandataba al Gobierno para que remitiera al Congreso de los Diputados un proyecto de ley de solidaridad con las víctimas que sufrieron daños personales en el ejercicio de los derechos fundamentales, tal como antes les explicaba.

Yo tengo que reconocer aquí, señorías, señor Jané y señores diputados que han intervenido en nombre de sus respectivos grupos, que efectivamente el Gobierno no ha cumplido. Quiero explicarles lo que probablemente no han tenido ustedes oportunidad de conocer, como ni siquiera yo mismo, y es que, atendiendo al contenido de la proposición no de ley antes mencionada aprobada el 1 de junio, a primeros de septiembre el Gobierno, a través de una resolución del Consejo de Ministros, creó una comisión interministerial. Pues bien, ustedes deben saber que esa comisión se ha reunido 38 veces, que no es una cosa frecuente en la mecánica administrativa; es decir, está trabajando muy seriamente y muy intensamente. Ha pedido 625 informes a organismos públicos —ayuntamientos, archivos, bibliotecas y entidades privadas— porque hay una acumulación de información que se va generando conforme vamos escurriendo en esta zona, no voy a decir oscura, sino en esta memoria que hemos tapado, quizás

precipitadamente, de nuestra postguerra. Es tanta la información, son tantos los grupos que están queriendo hablar con la comisión interministerial que deben ustedes saber que, entre otras cosas, hay 750 documentos con sus libros, con sus informes, con ensayos que se aportan constantemente para analizar problemas con las fosas, con los archivos, con los fusilados, con los consejos de guerra, con los reconocimientos y homenajes a cuerpos internacionales. En fin, hay una pléyade de asuntos pendientes.

Todo esto se lo digo, señorías, porque ustedes merecen una explicación del Gobierno que tengo el honor de representar como grupo que le apoya, para que sepan que el retraso en el trabajo de la comisión no es por indolencia, sino porque hay tal exceso de actividad en la comisión interministerial que no les ha permitido cumplimentar el informe que prometieron para el 31 de diciembre del año pasado en esa fecha. Esta es la razón que les explico. En ese contexto, la proposición de CiU nos coge en un marco de cierta inoportunidad. Claro que sí, señor Jané, es propósito del Gobierno, y desde luego de este grupo, cumplir su compromiso, apoyar esta iniciativa. Lo diré con toda la solemnidad que haga falta, pero ciertamente esta propuesta que CiU presenta en parte es unilateral porque es de parte, porque protagoniza una iniciativa que es de todos, que todos habíamos acordado consensuadamente que hiciera el Gobierno, con su memoria económica, con la definición jurídica del objeto de la ley, con sus cálculos de compatibilidades, en qué casos es posible cobrar una compensación, en cuáles no. Este informe, esta ley, este trabajo que tiene que hacer el Gobierno de pronto se ve interrumpido por una proposición de ley que en parte queda anacrónica y, en parte, con todo el respeto se lo digo, es unilateral. Por eso, mi grupo se encuentra ante una situación angustiosa, ya que a la propuesta que usted hace, que inclusive fue aprobada en la legislatura anterior por mi grupo cuando apoyamos el mismo texto en abril de 2003, no puede ahora decir que no; sin embargo, al decir que sí y sumarnos a un texto que, insisto, es unilateral —y por eso en parte injusto—, es de parte y, sobre todo, anacrónico sobre la base documental que hay en el Gobierno, es por lo que no oculto decir que mi grupo ha pedido al señor Jané que considere la conveniencia de retirar esta proposición de ley y esperar a que el Gobierno pueda cumplir su compromiso con la Cámara, sobre la base de que el PSOE, el Partido Socialista, está de acuerdo con esta petición y que nosotros no vamos a olvidar a estas víctimas, que quede claro.

Le comentaré una cuestión incluso del ámbito personal. Hace muy pocos días, me reuní, señor Jané, señorías, con los padres, con los parientes y con los amigos de los seis muertos el 3 de marzo en Vitoria. Fue probablemente el caso más brutal, aunque no sé si caben comparaciones de ese gradiente en lo que fue la represión franquista. Como digo, estuve reunido con los padres, con los hermanos y con los amigos de los seis muertos el 3 de marzo del año 1976. Ellos siguen que-

riendo la verdad. Yo siempre les insisto en que no cabe la investigación penal sobre esos hechos, pues la Ley de Amnistía no permite la vuelta atrás en la investigación penal, pero siempre les prometo que las Cortes Generales —no voy a decir el PSOE— van a aprobar una ley que les compense por lo que esa gente dio por lo que tenemos ahora, por la democracia. Lo decía Alcaraz en la intervención de abril del año 2003. La gente que murió en la defensa de la huelga o de la manifestación es la que hizo posible las libertades, el derecho de manifestación que luego reconoció nuestra Constitución. El PSOE no los va a olvidar, nosotros vamos a hacer una ley para compensarles, créanme; ahora bien, tenemos que hacerla entre todos y con arreglo al trámite que teníamos previsto.

Quiero terminar respondiendo al emplazamiento que me ha hecho el señor Jané y agradeciéndole su disponibilidad para que alcancemos verbalmente un acuerdo que ahora quiero establecer formalmente. Efectivamente, en nombre del grupo que apoya al Gobierno, quiero anunciarles que el Gobierno presentará ante el Congreso de los Diputados, como se estableció en la resolución parlamentaria de 1 de junio de 2004, su informe sobre el estado de la cuestión, el punto número dos de nuestra proposición de ley. También presentará un anteproyecto de ley que regule esta cuestión de la compensación a las víctimas del franquismo siguiendo el mandato parlamentario que se suscribió en aquel acuerdo. Con la perspectiva de que esta es una cuestión que nos atañe a todos, que tiene que respirar el consenso y el espíritu de la superación de aquella vieja herida por parte de todos los grupos políticos, que en gran parte presidió la transición española y que querríamos seguir viendo presente hoy también en estas materias, mi grupo se compromete a que, si hay acuerdo de todos los grupos, este texto pueda ser transformado en una proposición de ley y pueda ser tramitada como tal con la firma de todos los grupos parlamentarios. Eso se hará antes del 30 de junio de este año, es decir, antes de que finalice el período de sesiones en el que estamos. Además me congratulo de que todos los grupos, incluido el PP, se sumen a esta disposición y espero, por tanto, si todo camina como acabo de señalar, que a partir del otoño de este mismo año podamos negociar las consecuencias del informe y el propio anteproyecto o proposición de ley para que, ojalá que en enero del año 2006, en España haya una ley que compense a las víctimas de la dictadura.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jáuregui. Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco las intervenciones que se han producido en el hemiciclo porque esta tarde, de cara a quienes sufrieron directamente el franquismo, se respira unanimidad en esta Cámara, y esto es positivo. Mi grupo no tiene ninguna intención de colgarse una medalla unila-

teral, ninguna, pero no quería renunciar al debate para buscar un compromiso que nos una a todos y que todos podamos firmar esa proposición de ley. Agradezco especialmente el compromiso, anunciado por el señor Jáuregui en nombre del grupo mayoritario, de que antes del 30 de junio tendremos el informe, que debía haber presentado el Gobierno antes del 31 de diciembre, y tendremos un texto articulado que podremos firmar todos, porque *Convergència i Unió* no quiere que sea su texto, quiere un texto que esta Cámara debe a la sociedad para que no caigamos en ese olvido. Por tanto, retiramos la proposición de ley a la espera de firmar todos juntos la nueva proposición de ley antes del 30 de junio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jané.

Reacciones muy breves de los grupos parlamentarios ante el anuncio de la retirada de la proposición de ley porque hay un compromiso compartido por toda la Cámara para rehacer un texto, esta vez firmado por todos.

Señor Atencia, adelante.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor presidente, en cualquier caso le había pedido la palabra para una cuestión de orden, pero aprovecharé para decir que lo que ha planteado el señor Jané está en el espíritu de lo que quiso votar este grupo el 1 de junio, y que la propuesta del señor Jáuregui nos parece coherente con la forma en la que hay que abordar este tipo de cuestiones.

Señor presidente, quería plantearle —por un olvido solo atribuible a mi persona— que fueran retiradas del «Diario de Sesiones» las expresiones injuriosas que ha hecho en su intervención el señor Tardá al presidente de la Xunta de Galicia en su condición de miembro del Gobierno de la Corona.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? **(Pausa.)**

Se procede, para que así conste en el «Diario de Sesiones», a la retirada de la proposición de ley presentada por *Convergència i Unió* en aras a un consenso que se plasmará en un texto —si he entendido bien— que será firmado por todos los grupos parlamentarios.

En lo que concierne a la petición del señor Atencia, la presidencia velará para que el texto del «Diario de Sesiones» sea lo más correcto posible.

Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 3/1984, DE 26 DE MARZO, REGULADORA DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR. (Número de expediente 122/000050.)**